)✠(

FESTIVO PLACEME, Y HONORIFICA POMPA, CON QUE LA MUY NOBLE

CIVDAD DE GRANADA

CELEBRò LA SACRA ELEVACION A LA PURPURA DEL EXC^MO. Y EMIN^MO. SEñOR

EL S^R. D. F^R. GASPAR

DE MOLINA Y OVIEDO, PRESIDENTE GOVERNADOR DE CASTILLA.

LA QUE EXPRESSò SU CORDIAL FINEZA en publica accion de gracias à Maria Sma. de las Angustias, Patrona de la misma Ciudad, en su esclarecido Templo, Domingo 19. de Enero de este año de 1738.

SIENDO SU GRATULATORIO PANEGYRISTA *EL M.R.P.M.Fr. ANTONIO DE LA PEñA NARVAEZ, Lector Jubilado, Examinador Synodal de este Arzobispado, Ministro, que ha sido de su Convento de San Antonio Abad de dicha Ciudad, del Sagrado Orden Tercero de Penitencia de N. S. P. S. Francisco, y Ex Difinidor de su Provincia.*

DALO A LUZ PUBLICA LA MISMA CIUDAD, y lo consagra à dicho Eminentissimo Señor.

Impresso en Granada con permisso del Señor Presidente, por Joseph de la Puerta, *Impressor, y Mercader de Libros.*

4

EMIN.MO SR.

[illegible]

[T]UVO QUE VISTIS [illegible] para que el antiguo Sacerdote Sumo, si vestido con pendientes de la [illegible] de su vestido [illegible] granadas, y [illegible] campanillas del Oro. [illegible] este; pero tan [illegible] Dios [illegible] significacion [illegible] que celebra [illegible] Eminencia la glo[illegible] con esta Ciudad, si Reyna de todas por su Corona, [illegible] ama [illegible] á todas por sus favores especia[illegible] [illegible] Eminencia.

Hablan lenguas las demas Ciudades en sus festivas [illegible] aclamaciones; pero los ecos de el [illegible] Colegiado recinto Granadino [illegible] V. Eminencia, el Señor [illegible] Molina y Oviedo [illegible] decorosamente [illegible]

EMIN^MO. SR.



UEGO QUE VISTIò la Purpura aquel antiguo Sacerdote Sumo, ſe vieron pendientes de la fimbria de ſu veſtido, hermoſas Granadas, y Campanillas de Oro. Breve es eſtè; pero tan proprio, como Divino diſeño de la obligacion grande, y deſempeño plauſible, con que celebrò de V.Eminencia la glorioſa exaltacion eſta Ciudad, ſi Reyna de todas por ſu Corona, ſuperior tambien à todas por los favores eſpeciales, que debe à V.Eminencia.

Haganſe lenguas las demàs Ciudades en ſus feſtivas debidas aclamaciones; pero los ecos de el Oro reſervenſe ſolo à eſte Coronado recinto Granadino, que ſi por vn hermano de V. Eminencia, el Señor Don Juan Antonio de Molina y Oviedo, que felizmente lo rige, y decoroſamente lo engrandece, goza los mas

¶2 be-

benevolos influxos de ſu Poder, y Piedad: juſto es, que el Oro aquilatado de ſu amor, reſonando ſonòro en todo nueſtro Hiſpanico Emisferio, haga à todos entender, que ſon Eminentiſsimas las finas demonſtraciones de ſu alta gratitud.

No vna ſola, ſino muchas Granadas, diſtribuidas con maravilloſa proporcion, beſaban reverentes la fimbria Sacerdotal. Porque eſta Ciudad en todas las partes, que la componen, y que en ella con la mayor diſcrecion, y polytica ſe vnen, à porfia de reſpetoſos afectos, gozoſas vozes alentaron, procurando excederſe vnas à otras en las mayores celebraciones de ſu reconocida obligacion.

En aquella myſterioſa antiguedad otras Granadas ocupaban lugar eminente, y ſuperior; porque los capitelos de las colunas de el Salomonico Templo eran para las Granadas ſublime patente Trono. Conſta, Eminentiſſimo Señor, de eſte diſcreto Papel, que Chriſto Sacramentado, y ſu Santiſsima Madre Maria de las Anguſtias ſe ſymbolizan muy bien en las Granadas: Luego ſi la coluna explica Firmeza, y Patrocinio, y es eſta Reyna Patrona de eſte Pueblo, acierto fue de eſta Ciudad, elegir ſu Templo, para dar gracias à Dios.

Eſtas

Estas repite, y continuarà siempre en deseos de hallar en la excelsa Persona de V. Eminencia grata aceptacion de este obsequio, que si es por pequeño, nada digno de sus manos, y sus ojos; por el Oro de amor, y gratitud, que lo rubrica, no desmerecerà sus Paternales agrados. La Magestad Divina conserve, y ensalze la Eminencia de su Purpura, hasta ascender, como Sol, à ceñir sus sienes con la Suprema Tyara. Con esto Granada, sin dexar de atender respetosa à el polvo, que merece el Sagrado Sello de sus pies, se elevarà à ocupar Eminentissima elevacion en el dilatado Templo de la Iglesia universal.

D. Francisco Manuel de Medina. *D. Pedro Varaez y Suarez.* *D. Joseph Velazquez y Alarcòn.*

Por Granada.

D. Francisco Noguerol.

CEN-

CENSURA DEL R. P. Fr. MANUEL Carvajal, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de este Arzobispado, Difinidor habitual de su Provincia, en el Convento de N. S. P. S. Francisco, Casa Grande de esta Ciudad.

DE ORDEN DEL SEñOR DOCTOR Don Alonso Diego de Guzmàn y Bolaños, del Orden de Señor Santiago, Colegial Huesped del Militar del Rey, Vniversidad de Salamanca, de su Gremio, y Claustro, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, he visto, y leido vn Sermòn, que en la plausible Accion de Gracias, que consagrò la Nobilissima Ciudad de Granada à su vnica Dulzissima Patrona Maria Santissima de las Angustias, por la Exaltacion de el EXCmo. y EMINmo. SEñOR DON Fr. GASPAR DE MOLINA Y OVIEDO, dignissimo Obispo de Malaga, Governador de el Real Consejo de Castilla, à la Suprema Dignidad Cardinalicia, ideo, y prediçò el Rmo. P. Maestro Fr. Antonio de la Peña Narvaez, Lector Jubilado, del Sagrado Tercero Orden de N.S.P. S. Francisco, Ex-Difinidor de su Religiosissima Provincia, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

Y aviendole leido con seria reflexion, con summa complacencia por los mismos motivos, que Seneca leiendo allà aquel Otro: (1) *Audi, quid me in Epistola tua delectaverit: habes verba in potestate, præssa sunt omnia, & rei aptata; hoc majoris rei inditium est, apparet quoque nihil habere super vacui, nihil tumidi.* Debo proferir lo que el Cordovès mismo: (2) *Indulgentiæ, scio, istud esse, non judicii.* Por la grande instruccion

(1) Senec. Epist. 60.

(2) Idem Senec. Epist. 45.

en

en que me vtiliza leer aqueste escrito, logrando mi interior los efectos, que Jeremias en vista de aquel Otro: (3) *Inventi sunt sermones tui, & comedi eos, & factum est mihi verbum tuum in gaudium, & letitiam cordis mei*, admirando la puntualidad con que en èl se practican por su Autor las reglas, que para la Oratoria enseña San Ambrosio: (4) *Oratio sit Pura, simplex, dilucida, atque manifesta, plena gravitatis, & ponderis, non affectata elegantia, sed non intermissa gratia.* Hablo sin rezelo de dar en aquel Scila temible, que en si previene Plinio: (5) *Timeo non tam proferre judicium, quam gratiam referre videar.* Mas en todo caso, si alguno lo juzgare: *Sed licet videar*, este es el dictamen, que de este Panegyrico yo tengo formado: (6) *Omnia scripta tua pulcherrima existimo.*

Muy mucho se ha dicho (y todo es mucho menos) en el noble assumpto, de que predica el Autor de este Panegyrico: (7) *Nunciate :: universam gloriā meam*, ponderando la gloria de nuestro nuevo *Accrecens* (8) el EXCmo. Y EMINmo. SEñOR DON FRAY GASPAR DE MOLINA (9) *Rector Fratrum*, quando Religioso en los grandes Empleos, à que la Providencia de Dios le elevò por su inerrable Mano: (10) *Nec quisquam sumit sibi honorem, sed qui vocatur à Deo tanquam Aaron*, en los que no ay duda consiguiò su Eminencia en fuerza de su zelo, prudencia, y discrecion los mismos efectos, que de el Govierno de Joseph proclama San Ambrosio: (11) *Dominus Deus dedit per Joseph, & attribuit magisterium, vt discerent, posse mores esse Superiores*, en caso necessario de verse precissado por razon de el Empleo à aver de desterrar aquella defeccion, que en los otros subditos: *Princeps Fratrum*, hermanos de aquel grande Prelado, repara S. Ambrosio:

(12)

(3) Jerem. cap. 15. vers. 16.

(4) D. Ambros. lib. 1. Offic. cap. 22.

(5) Plin. Min.

(6) Idem Plin. ibi.

(7) Genes. cap. 45. vers. 13.

(8) D. Ambros. & D. Hieron. de Joseph. Patri.

(9) Eccli. cap. 49. vers. 17.

(10) Epist. ad Hebr. cap. 5. v. 4.

(11) D. Ambros. de Joseph. cap. 4.

(12) *Erant Fratres Joseph indefectione; invenit enim Joseph Fratres in Dothaim, quod significat defectionem.* Sin dar en el baxio, que encontrò aquel Govierno, *& ideo inspiebant*, acreditando en todo lograba su Eminencia el Magisterio, aquel don de Govierno, que dixo el mismo Santo: *Dedit per Joseph, & attribuit Magisterium.*

Y aun mas se acreditò tambien este concepto, aviendo elevado à su Eminencia nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, à ser en sus Dominios el (13) *Stabilimentum Populi*, en fuerza de el Empleo de Governador de todos sus Consejos en el Real de Castilla, en que con la equidad, rectitud, y desvelo, que ha admirado el Mando, siempre ha mantenido à la Justicia en su Regio Throno en todos sus Decretos, siempre acreedor justissimo de las proclamaciones, que de aquel Presidente, Vi-Rey, Governador de aquel Basto Imperio, hazian los Bassallos. (14)

Y en fin, ya sublimado por nuestro Santissimo Padre Clemente Duodezimo à la Dignidad Purpurea del Capelo, serà nuestro Mecenas el (15) *Firmamentum Populi*, pues à esto se dirige la Suprema, Decorosa Dignidad de tan Sagrado Empleo, dizen Belarmino, Turre Cremata, y otros. (16)

Mucho, pues, se ha dicho en varios Panegyricos gratulatorios, en que han expressado su vniversal jubilo las Iglesias, los Pueblos, y Comunidades del Betico Emisferio, rindiendo à Dios las gracias por este beneficio, transcendente à la Iglesia (17) *tu gloria Hierusalem*, à nuestra España: *Tu lætitia Israel*, y à el Orbe Religioso: *Tu honorificentia Populi nostri.* Todo es muy selecto, mas llegò este Menor (18) *Fratrem vestrum Minorem ad me adducite*, el Benjamin

(12) D. Ambros. de Ioseph. c. 4.
(13) Eccl. c. cit.
(14) *Tu eris super domum meam, & ad tui Oris Imperium cunctus Populus obediet: vno tantū Regni solio te præcedam: Ecce constitui te super vniversā terram Ægypti.* Gen. c. 41. v. 40. & seq.
(15) Eccl. c. cit.
(16) *Obligant enim se ex dilectione Dei perpetuo Fidem Catholicā, ac Religionē Christianā vsque ad sāguinis effusionem inclusive, cum eorum, & totius Ecclesiæ Principe Christi Vicario Summo Põtifice totis viribus fideliter defensuros*, &c. Card. TurreCre. de Eccl. l. 1. c. 80. Card. Bellarm. tom. 1. l. 1. c. 16.
(17) Judith. c. 15. v. 18.
(18) Gen. c. 42. v. 20. *Sup. quod transat. S. Pag.*

min Tercero del Jacob Evangelico: (19) *Deducitur Benjamin Junior*; y adequò el desempeño, à la corpulencia de tan gigante assumpto: (20) *Auditumque est, & celebri Sermone vulgatum.* (21) Sin duda, por lo mismo que dixo San Ambrosio: (22) *Deducitur Benjamin Junior prædicatione propria*, en que se vnivoca con el: *Habes verba: rei aptata* de Seneca, que queda referido, como lo comprueban el Rumbo, la Idea, Propriedad de Textos, y Eruditos, Vivissimos Conceptos de este Panegyrico.

En el pecho de Aaron puso Dios la joya de Piedras preciosissimas, que al 28. del Exodo refiere el Sacro Texto: (23) *Ponesque in eo quatuor Ordines lapidum, &c.* En que las Virtudes, las Prendas, y Meritos de aquel Gran Prelado Eclesiastico en laminas tan proprias, como ricas se estaban visorando, como que expressaba la Magestad de Dios, el distinguido merito de aquel Grande Sugeto para sublimarlo à la Suprema Dignidad Eclesiastica del Pueblo Israelitico.

Y de los Privilegios, raros atributos de aquesse Padre Igneo, que entre todos los Astros se mira distinguido, forma el Orador à el Eminentissimo Refulgente Jova, que le grava à el pecho para proclamar el distinguido merito, que ha elevado à su Eminencia à su Sagrado Empleo. En este hermoso lienzo del Grande Presidente de los Astros: (24) *Luminare majus, vt præesset*, hijo de la luz primera de todo el vniverso, (25) en que el Grande Augustino se mira figurado (26) Planeta luminoso, que *Rubet* à fuer del mas lucido: *Lucet*, y de el mas fogoso: *Fervet*, que de èl escrive Anglico: (27) *Symbolum Episcopi, Judicis, Principis indefessi*, que dixo Picinelo (28) con el *omnia lustrat*, y el *respicit æque*, que dixo el Autor mismo.

(19) D. Ambros. de Joseph. c. 9.

(20) Genes. cap. 45. vers. 16.

(21) *Exultavit vt Gigas ad currendam viam.* Ps. 18. ℣. 6.

(22) D. Ambros. cit.

(23) Exod. c. 28. v. 17. & 30.

(24) Genes. c. 1. v. 16

(25) D. Aug. & alii sup. loc. cit.

(26) D. Matth. cap. 5. vers. 14.

(27) Barth. Anglic. lib. 8. c. 28.

(28) Philip. Picinel. lib. 1. cap. 5. num. 66. 104. & alii.

¶¶ En

En este bello lienzo, entre sombras de luzes, ò de explendor fogoso: *Lucet, & Ardet*, forma el Orador el hermoso bosquexo al merito crecido, y prendas luminosas, de que dotò el Cielo al Eminentissimo, para sublimarlo à tan altos Empleos, como ha obtenido, y ha desempeñado; y solo en este lienzo pudiera bosquexarlo, porque solo esse mismo pudiera contenerlo. Tan vivos coloridos maneja en el bosquexo, que le roba à el Sol la gloria de ser solo: (29) *Sol, id est solus*, pues visto este Sermòn, en otro mas lucido se vè multiplicado: (30) *Ortus est Sol. Et quit miramur, si locutus est lucem?* (31) Y siendo assi el Objeto de su Panegyrico, què mucho lo tratasse con tan sagrado acierto, como consta de èl mismo? Que à su erudicion, destreza, y eloquencia le sirve de testigo.

(29) Berch. & alii.
(30) Psalm 103. vers. 22.
(31) D. Ambros. sup. vidit lucem &c. Genes. cap. 1.

En fin, este Sermòn goza el privilegio, que de las obras grandes dixo San Ambrosio: (32) *Bonorum operum proprium est, vt externo commendatore non egeant, sed gratiam suam, cum videntur, ipsa testantur*, y es obra tan buena, que dirè lo mismo de este Panegyrico, que de otro escrito allà dezia Ausonio, (33) que: *Vltra emendationem hominum se protullit.* A hazer este juizio debiò persuadirme (aun antes de leer este erudito escrito) el nombre de el Autor de tan noble trabajo, siguiendo la maxima del erudito Plinio: (34) *Cujus mihi authoritas pro ratione sufficit.* Y del mismo dictamen veò à Casiodoro: (35) *Bona certe sunt, quæ fidem ab exordio trahunt, dum origo nescit deficere, quæ consuevit radicitus pullulare.*

(32) D. Ambros. sup. loc. cit. Genes.
(33) Auson.
(34) Plin. Jun.
(35) Casiod. lib. 2. variar. Epist. 15.

En èl no encuentro cosa alguna, que se oponga à la Fè, buenas costumbres, ni Reales Pragmaticas de su Magestad, que tocan à este punto, por lo que soi de sentir, se le puede conceder al Señor Comissario

la

la licencia, para que se imprima, assi lo siento (salvo meliori) en este Real Convento de nuestro Seraphico Padre San Francisco, Casa Grande de Granada, en diez y siete dias del mes de Marzo de mil setecientos y treinta y ocho años.

Fr. Manuel Carvajal.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

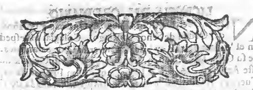
NOS el Doct. D. Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, del Orden de Señor Santiago, Colegial Huesped en el Militar de el Rey, de la Vniversidad de Salamanca, de su Gremio, y Claustro, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illmo. Señor Don Phelipe de los Tueros y Huerta, mi Señor, Arzobispo de Granada, de el Consejo de su Mageſtad, &c. Por la presente dàmos licencia, para que se dè à la estampa, è imprima el Sermòn, que en la festiva accion de Gracias, que consagrò la Nobilissima Ciudad de Granada, à su Dulzissima Patrona Maria Santissima de las Angustias, por la Exaltacion de el Excelentissimo, y Eminentissimo Señor Don Fr. Gaspar de Molina y Obiedo, Obispo de Malaga, y Governador de el Real Consejo de Castilla, à la Suprema Dignidad Cardenalicia, predicò el R.P. M. Fr. Antonio de la Peña Narvaez, Lector Jubilado del Sagrado Tercero Orden de N.P.S. Francisco, Ex-Difiuidor de su Provincia, y Examinador Synodal de este Arzobispado; por quanto segun la Censura (à que lo remitìmos) del R.P. Fr. Manuel Carvajal, Lector Jubilado, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Difinidor habitual de la Provincia de Andaluzia, de el Orden de la Observancia de Señor San Francisco, en su Casa Grande de esta Ciudad, no contiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Fé, ni a las buenas costumbres. Dado en Granada en diez y ocho dias del mes de Marzo de mil setecientos treinta y ocho años.

Doct. D. Alonso Diego de Guzmàn y Bolaños.

Por mandado del Señor Provisor,

Juan Perez de Atienza,
Not.

STA-



STABANT JUXTA CRUCEM JESU Mater ejus :: Ecce Mater tua :: Ecce filius tuus. Joan. c. 19.

CARO MEA VERE EST CIBUS, & sanguis meus verè est potus. Joan. c. 6.

SALUTACION.



ARO engaste ! Maravillosa vnion ! En vna persona sola el hermoso enlaze de la Corona, y la Purpura. Si deseo divu-jarla, què pincel ? Pero donde otro, que iguale à esta Coronada Ciudad ? Granada : Esta voz sola me explica vnidas la Purpura, y la Corona. No es esta vnion el bello objeto, que arrebata tu animo ? Què recrea tu espiritu ? No es este el Rio impetuoso, que inundando de honor, y alegria esta Ciudad, le trae, como en andas, en sus elevadas hondas, à dar gracias à Dios, y à su Santisima Madre Maria de las Angustias ? Sì dichosa Ciudad, este es tu honor, tu alegria, y gratitud. Pues què pincel busco, para mi desempeño, si me lo ofrece adequado tu Regio, *Psalm. 45. 4.*

y purpureo Geroglifico? Tu me alivias el peso, con que honras liberal la flaqueza de mi ombro.

(Para no rozarnos en lisonja, ni mentira, debèmos sentar, como tiene su Eminencia la Corona: por gracia; no por herencia. No en el dominio; solo si en vn recto, y dependiente vso. La tiene, como Joseph en Egypto, donde para dar à entender, que era vniversal su Govierno: *Vno tantum Regni solio te præcedam*, mandò à todos el Rey, que obedeciessen promptos al imperio de su voz: *Ad tui oris imperium cunctus populus obediet.*) Pero de quien hablo? Su grande nombre no cabe en mi Panegyrico: Del EXCmo. Y EMINmo. SEñOR DON FRAY GASPAR DE MOLINA Y OVIEDO, Presidente Governador de Castilla, y oy Cardenal de los primeros de nuestra Santa Iglesia.

Gen. 41. 40.

Ibid.

Vamos al Geroglifico. En la Cancion Divina se comparan à la Granada el Sagrado Esposo, y la Soberana Esposa. Però con vna notable propriedad: No à la entera; à la partida con vistosa division: *Sicut fracmen mali punici*. Quièn no repara, que Jesus, y Maria descubren esta Purpura? Pero si de sus Divinas manos la recibe, què mucho es, que su misericordia nos la muestre? Obra fue vno, y otro ascenso de los dos hombres mayores, que admira el mundo. Diòle cada vno por sì lo sumo, que pudo dar. Elevò el Pontifice su Mytra con el Capelo; y continùa el Rey su Presidencia en el Govierno Hispanico. Obra fue de los hombres, pero movieron sus manos Jesus, y la Reyna de los Angeles: *Sicut fracmen mali punici*.

Cant.4. 3.

No debe admitir duda, que es Christo Granada en esta Divina Mesa: *Malum Granatum designare potest Christum*, pues debaxo de la corteza de nevados accidentes, oculta mil suavidades: *Habet intra corticem gra-*

Greg.in 1. Reg. c.14.

Lauret.Vbo malum Granat.

grana suavia. Omne delectamen in se habentem. Tambien es cosa notoria, que Maria en sus gloriosas Angustias, es Granada. Dulze en el grano, gloriosa en la parte mas oculta, y suprema de su espiritu: *Sicut fracmen mali punici, absque eo, quod intrinsecus latet. Intus Grana suavia. Omnis gloria ejus ab intus.* Pero en la parte inferior, y en la que de afuera se dexaba ver, estaba llena de Angustia; porque era vna Granada muy amarga en la corteza: *Malum punitum habet corticem amarum.* Serìa, segun esto, arbitrio voluntario, dar gracias al Hijo, y à la Madre en este Templo? Fue instinto superior, fue indispensable, no pudo dexar de ser.

Cant.4. 3.

Psalm.44. 14.

Lauret. vb. sup.

Noten en la Granada los Cultos de esta Ciudad, y las reverentes expresiones de su alta gratitud. Agradecida la Granada al Sol, que la sazona, y al riego, que la madura, para retorno de tales beneficios, despliega sus cascos, y derrama por los suelos. Vn Arbol ay en la India, que para testimonio de su natural, como antiguo vassallage, abate al suelo sus ramas, quando se le arrima vn hombre. Granada abierta es oy Granada: *Sicut fracmen mali punici.* Oy doblada al peso de tamaño beneficio, besa reverente la tierra en honra, y obsequio de Jesus, y de Maria.

Si esto vemos, que hazen las partes, que la componen: la Cabeza, que la rige, la Corona, con que luze, què haze? Què debe hazer? Sabiendo, y sabiendo todos, que es todo muy suyo vn favor tan singular? Patentes estàn el Trono, y el Cordero; pues pongase essa Corona à los Pies de Maria, y Christo Sacramentado: *Mittentes Coronas suas :: ante sedentem in Throno.*

Apoc.4.10.

Noto, que los dos Amantes Esposos se dàn el nombre de hermanos: *Soror mea Sponsa.* No lo estrañen: se aman, siendo hermanos, con la ternura de Esposos. Luego se comunican las gracias, y los afectos? Es asi, que es propriedad de el amor. Hemos visto la Corona, y temo, si prosigo, que he de sacar à sus mexillas la Purpura: *Sicut fracmen mali punici genæ tuæ.* Pidamos todos para proseguir la gracia:

Cant.4. 9.

Cant.vb.sup.

AVE MARIA.



STA-





STABANT JUXTA CRUCEM JESU, Mater ejus :: Ecce Mater tua :: Ecce filius tuus. Joan.vb.ſup.

INTRODUCCION.



HEMOS CONTEMPLADO el beneficio en el aſcenſo : el modo de ſubir deſeo ya contemplar , para dar fundamento à mi Sermòn. Fuente fue pequeña ; pero Fuente en ſu origen cryſtalina. Los Padres de ſu Eminencia, y ſus Abuelos fueron muy Nobles , è Hidalgos, porque ſu notoria Nobleza , è Hidalguìa peyna la ancianidad de muchos ſiglos. Pequeña Fuente: *Parvulus fons.* Aſsi debe llamarſe la Nobleza heredada, reſpecto de la adquirida ; porque aunque la heredada ſea (como eſta lo es) muy grande en sì , ſiempre à la adquirida ſe queda muy inferior. Dexo lo heredado , porque ya la Prenſa lo ha hecho à todos notorio , y potque me arrebata lo adquirido. La grandeza , como ſolo heredada , ſolo merece reſpeto ; como adquirida, ſobre el reſpeto , es muy digna del aplauſo: *Parvulus fons.* Aora pro- *Aiſt.10.6:*

Æst. vb. sup. prosigue el Texto los elogios correspondientes à sus personales meritos: *Qui crevit influvium, & in lucem, Solemque conversus est.*

Ya es Rio grande, la que era pequeña Fuente. Ya Luz hermosa, la que Agua crystalina. Ya lucido Sol, la que solo hermosa Luz. Quièn viò tan hermosas gradas, ni transformaciones tan hermosas? Què admira nuestra atencion en essa luminosa Magestad? Què? La Purpura de sus fuegos; la Corona de sus rayos. Diòle Dios la

Gen. 1. 16. Presidencia de el dia: *Vt prae esset diei.* Y siendo tan de su satisfaccion su Presidencia, justo es, le vista la Purpura, y le ciña la Corona. Hagamos lugar al Evangelio, que se canta.

La Gran Reyna Maria al pie de la Cruz, posseìda de la Angustia, y de el Dolor. El Evangelista Juan la viò en el desierto de este desamparo, paciendo espiritualmente, y adoptando al linage humano por su hijo: *In*

Apoc. 12. 2. *vtero habens, clamabat parturiens, & cruciabatur, vt pariat.* Pero, al parecer, tan olvidada de la pena, que

Gravi Doctores apud Sylv. hic, q. 31. n. 238. & 239. viste la mejor gala: *Amicta Sole.* Del Sol corta el vestido, quando el Sol, para dar el pesame à esta Reyna, se viste todo de luto? *Tenebrae factae sunt :: & obscuratus est Sol?* Esta es la gloria en la Angustia de Maria:

Apoc. vb. sup. n. 1. *Hujus Mulieris gloria est, quod peccatores Deo parturiat.* Sucede à la de Jesus esta filiacion: *Ecce Filius*

Luc. 23. 44. & 45. *tuus.* Pues robele al Sol todas sus propriedades; porque

Sylv. vb. sup. funda su gloria en hazernos mil favores: *Stabat Mater juxta lignum :: in collationem gratiarum,* dixo aqui vna

Villarr. tom. 5. taut. 11. diasc. 5. n. 8. gran Pluma: *Amicta Sole. Ecce Mater tua.*

Vistase de su velocidad, para favorecernos: de su luz, para iluminarnos, y de su ardor, para encendernos. Tan de lleno participò nuestro Prelado estas tres gracias, que damos à esta Señora las gracias, porque en su Emi-

Eminencia llegaron à Eminentissimas : *Stabat juxta lignum :: in collationem gratiarum. Ecce Mater tua: amicta Sole. Ecce Filius tuus : in Solem conversus est.* Es el Sol Astro sumo : Luego Astro Eminentissimo. Eminentissimo, no vna vez, tres vezes. No en vna sola cosa, en tres prendas sublimes. Muy para mi assumpto la discrecion de Cornelio. Es Eminentissimo en ascender : *Summa velocitas.* Eminentissimo en luzir : *Summa lux.* Y Eminentissimo en Beneficiar : *Summus calor.* Estos tres Beneficios hizo Dios por Maria al blanco de mi cuydado : veamosle, pues, tres vezes Eminentissimo.

Alap. in Eccli. 43 2 Sol in aspectu vas admirabile.



PUN-

PUNTO I.
EMINENTISSIMO
EN ASCENDER.



U VELOCIDAD ES LO primero: *Summa velocitas.* Tan alto vuela, que se nos pierde de vista. En solos seis años el Grande Alexandro se hizo Dueño de el mundo. Ha sido este caso admiracion de los siglos; pues el Eminentissimo Molina le imita esta gloria en casi los mismos años. No es de admirar? Si.

Cant. 3. 6. *Quæ est ista, quæ ascendit per desertum?* Quièn es esta, que asciende por el Desierto? El Desierto es el mundo. Y subir en el Mundo lleno de tropiezos, que impelen à caer, es digno de admiracion: *Quæ est ista?*

Ibid. Sube por el Desierto à la manera, que el humo: *Sicut virgula, fumi.* Sube el humo con serenidad, y sin fatiga. Quanto mas sube, otro tanto se dilata. Sube volando, porque sube, y se eleva por mas que le pese al viento. Si el humo es la sobervia, y presumpcion, y estas precipitaron à Luzbel, còmo este humo puede tan alto subir? Porque aunque es humo, no es humo de presumpcion:

Ibid. *Sicut virgula fumi ex aromatibus Myrrhæ, & Thuris, & universi pulveris pigmentarii.* En todas estas aromaticas especies estàn entendidas muchas, y exce-

excelentissimas virtudes. Pues si es à todas luzes virtuoso, suba, y ascienda, sin el menor embarazo. Sereno, y à pesares de la invidia, elevese à las Esferas, pues tantas, y tan sublimes virtudes le ponen celestes alas.

Sus felizes Padres en el siglo; sus afortunados Maestros en el Claustro hallaron campo fecundo en el generoso pecho de nuestro Eminentissimo. Que dicha de Labradores, gozarse oy con mieses tan abundantes! Pequeña Fuente en sus primeros rudimentos; pero creciò luego en Rio de raudales muy copiosos: *Parvulus fons, qui crevit influbium.* Sistamos vn poco el grado, para recrearnos en la margen de este Rio: *Crevit influbium.* En Rio abundante creciò esta pequeña Fuente. Primero debia ser Arroyo, y luego Rio; pues por què Rio, y no Arroyo? Por la notable distincion, que advierten los Geografos en vno, y otro raudal. Vnos, y otros nacen de las Fuentes; pero en los terminos se miran muy distantes. El Rio conserva su nombre, y curso, desde la Fuente al Occeano. El Arroyo, sin saludar al Occeano, se pierde, y se sepulta en vn Rio. Dauro, y Genil Arroyos son, y no mas. En Genil muere Dauro. Y en Guadalquivir halla Genil su sepulcro. Rio, y no Arroyo es Guadalquivir; porque conserva su nombre, y su carrera, desde su cuna, hasta el Mar.

Æst.vb.sup.

D. Francisco de Afferden en su Atblan.

Ya entiendo el Texto. Creciò en Rio, y no Arroyo: *Parvulus fons, qui crevit influbium.* Contèmos su primera carrera, desde Prelado Superior de su Provincia. Hasta General absoluto, que es, si no el Occeano, el Golfo, ò Mediterraneo de su Sagrada Religion; mucho tiene, que correr. Veamosle caminar. Las Provincias de España, y de la India le hizieron su Asistente General en Roma. La Santidad de Benedicto

 Ter-

Terciodezimo le hizo Theologo del Concilio Lateranense Romano. O como se engruessan las Aguas de este Rio! Arroyo fuera, si huviera fallecido en este, ò otro antecedente empleo. Presto, à caminar, y subir: pues sea (dixo el mismo Pontifice, vsando de su absoluto poder) sea General absoluto de toda su Religion: *Crevit influvium.*

Pero si llegò al Occeano, se nos acabò este Rio. Se acabò como tal; pero se transforma en Sol: *Crevit influbium, in Solem conversus est.* Llegò à lo sumo; el que, como Sol, naciò para Eminentissimo: *Summa velocitas.* Pues aora empieza, à caminar, y subir. Necessario es, confortar las cabezas, y los ojos, para alcanzar de esta Aguila Augustiniana los remontados vuelos. Aora empieza? Si. No llegò à lo sumo? Què importa, si su velocidad ha hecho desde lo sumo principio. La Divina Providencia, para que adorèmos su Poder, ha hecho con este sugeto vna dulze consonancia de su amor. Què haze el Musico diestro con las seis vozes de la Musica, para cantar con varia, y suave melodia? Coloca el *vt* sobre el *la* con otra nueva clave, para que la musica resuene mas acorde; y de este modo, haziendo del termino principio, repite sus consonancias sin limite, ni termino. Oyan en nuestro Eminentissimo Cardenal el vso de esta cancion.

Psalm. 18. 7. *A summo Cœlo egressio ejus, & occursus ejus, vsque ad summum ejus.* Del Cielo sumo, ò de lo sumo del Cielo se levantò Gigante, para volar à lo sumo.

Geneb. hic. Genebrardo leyò: *Ab vltimo Oriente.* Oriente, y vltimo? No lo entiendo: El Oriente es el principio. Mas: A lo sumo và à parar lo que en lo sumo empezò: *A summò egressio ejus, vsque ad summum.* Raro dezir: Sobre lo sumo no ay alto; pues còmo se coloca, y

pone

pone sobre lo sumo? Graves argumentos! Pues ya perdieron la fuerza, à vista de el Sol, de su Purpura, y sus rayos. Habla David de el Sol: no tengo, que replicar. Gigante es en su cuna: Luego ha de ser agigantada su carrera. Sus passos admirables serán, à vista de todos, saltos inaccessibles.

Desde lo sumo del Claustro saliò el Eminentissimo à otro distinto Emisferio. No à caer, sino à subir; porque aquel, que era sumo, es ya primer escalòn. No à correr, sino à volar; porque cada salto suyo es ligerissimo vuelo. Aplicando este Texto San Gregorio à Jesu Christo, dize, que quando vino à nosotros, diò maravillosos saltos. De el Cielo al Claustro Virginal: de este Claustro al Pesebre de Belèn: desde el Pesebre à la Cruz en el Calvario; y de la Cruz saltò al Cielo: *Quosdam vt ita dicam saltus, dedit.* Gregor. in Marc. c. 16. Homil. 29.

Ser General Absoluto, fue para su Eminencia escalòn sumo del Claustro. De aqui sale, de aqui empieza: *A summo egressio ejus.* A donde vuela? A donde, volando, se encamina? *Et occursus ejus vsque ad summum ejus.* Cuydado con los saltos: *Quosdam saltus dedit.* Obispo de Cuva en la Nueva España: vno. Obispo de Barzelona: dos. Comissario General de la Santa Cruzada: tres. Obispo de Malaga: quatro. Governador de Castilla: cinco. Y aora finalmente Cardenal de los Primeros de nuestra Santa Iglesia: seis. No son estas las seis vozes de la Musica, que forman esta harmonìa? *Vt, re, mi, fa, sol, la?* Què ay que dezir? Que es sublime, como el Sol, y Eminentissimo en su velocidad: *Summa velocitas.*

PUNTO II.

EMINENTISSIMO EN LUCIR.

CONSIDEREMOS YA EN EL segundo Punto la segunda prenda, que haze al Sol Eminentissimo. Es Eminentissimo en lucir: *Summa lux.* Beneficio, que debe à Maria de las Angustias, como Sol: *Amicta Sole cruciabatur.* Porque dà esta Ciudad Coronada las gracias à esta Señora: *Stabat Mater juxta lignum in collationem gratiarum.*

Què vtilidad se halla en vn tesoro enterrado, ò en vna ciencia escondida? Dios nos dize, que ninguna:
Eccli.20.32. *Sapientia abscondita, & thesaurus invisus, quae vtilitas in vtrisque?* Es la Sabiduria Luz: *Vos estis lux.* Y
Matth.5.4. si llega à ser suma, y como la de el Sol Eminentissima, en todo el mundo se debe hazer vistosa: *Nec ponunt eam*
Idem,ibi,n.5. *sub modio; sed super candelabrum, vt luceat omnibus, qui in domo sunt.* A esta Divina Luz se dexa vèr, que los Persas cometieron vn yerro muy insensato en venerar al Sol en vn sepulcro: *Solem Persae in antro venerabantur,* dixò Carterio.

Carter.in Apoll. Sol.46.

Despues que nuestro Gran Monarca puso à su Eminencia en el Supremo Candelero de Castilla, lo elevò nuestro Santissimo Padre à vno de los mayores de la vniversal Iglesia. Noten aqui vna digna circunstancia. Vino el Capelo à manos de nuestro Rey, y queriendo

coo-

cooperar à tanta colocacion, no por mano de algun Ministro, por su propria Regia Mano le puso al Eminentissimo el Capelo. Gran favor! Pero siendo suma Luz, es justo, que sea assi.

Ya avia Dios criado à los Angeles, quando formò à esse tesoro brillante de las Luzes: *Fiat lux.* Criò à los Angeles, para Ministros de su Corte: *Qui facit Angelos suos :: Mistros.* Luego el colocar al Sol allà en lo alto, correria por cuenta de Angelico ministerio. Pues no fue assi, Dios por su mano hizo la colocacion: *Et divisit Lucem à tenebris.* Era ya el Sol compendio de todas Luzes; pues estense ociosas las manos de los Angeles, que la elevacion de tanta Luz corre por cuenta de Dios. Gen.1.3. Psalm.103.4. Gen.1.4.

No entiendan, que es capricho voluntario, adornar de tanta Luz à este Sugeto: esto Dios lo hizo. Consideremosle en tres distintos estados: Religioso, Polytico, y Eclesiastico; y en cada vno de estos con superior empleo. Què Luz no es menester, para discernir, y juzgar en tanta variedad, y confusion? Oyanlo.

Dabis ergo servo tuo cor docile, ut populum tuum judicare possit, & discernere inter bonum, & malum. 3.Reg.3.9. Habla Salomon con la Divina Magestad, y dize assi: Dadme, Señor, la gracia, y luz, que necessito, para que discerniendo entre lo bueno, y lo malo, pueda juzgar à tu Pueblo. Què gracia, y luz le daria? Dotòle de toda ciencia, que para tal empleo nada sobra. Assi lo dize la grande pluma de Alapide. Notese bien la fuerza de la causal: *Da ergo.* Tan basta judicatura se me entrega? *Da ergo*: Luego toda sabiduria es necessaria; porque à tener menos luz, no pudiera ser Padre, y Juez tan vniversal. Alap.hic.

Apenas ay Empleo en este Mystico Militante Cielo,

que no recayesse sobre los ombros de este robusto Athlante. Cada ministerio pide vn Astro: sì, vna Inteligencia està destinada para cada ministerio. Luego quien todos juntos los encierra, las luzes de todos juntos atesora.

1.adCor.15.41. *Alia est claritas Solis, alia claritas Lunæ, & alia claritas Stellarum. Stella enim à Stella differt in claritate*, dezia San Pablo. En Sol, Luna, y Estrellas estàn diversas claridades repartidas: y cada Estrella por sì tiene especifica diversa claridad. Luego si el Sol es vniversal Padre de las Luzes, gozarà èl solo de todas las claridades? Precisso es, siendo Eminentissimo en lucir: *Summa lux.*

Todo el mundo celebra à su Eminencia por Theologo insigne, por Orador eloquente, por Canonista singular, por celebre Historiador, por gran Polytico, y por Estadista celeberrimo. Nada sobra, y todo es precisissimo en las vniversalidades de su Empleo. Pero pregunto: Esta necessidad desarma la admiracion? El conjunto la pide; porque es à todas luzes admirable.

Ezeq.28.19. *Omnes, qui viderint te, obstupescent super te*, dixo Dios por Ezequiel. De quièn habla? De Luzifer, que se interpreta suma luz; porque antes de su ruina fue luz suma. Pues si es suma luz, à todos debe admirar: *Obstupescent*. Pero por què luz suma? Del mismo Texto la

Ibi. n.13. causa: *Omnis lapis pretiosus operimentum tuum.* Quando eras tan eminente, que pisabas las Estrellas, todas las preciosidades, ansiosas de lucir, bordaban tus vestiduras. Què hermosa, què llena luz! Digna es de admiracion: *Obstupescent.*

Lastima es, que no veamos de espacio este admirable vestido, contando vna por vna tanta piedra precio-

Ezech.28.13. sissima: *Sardius, Topacius, & Jaspis, Chrysolitus, & Onix,*

Onix, & Berillus, Sapphirus, & Carbunculus, & Smaragdus. Cierto, que son bellissimas! Pero à quiènes debèmos entender en essas piedras? A los nueve Ordenes, ò Coros de los Angeles, de quienes Luzbel, como luz Eminentissima, con eminencia contuvo las perfecciones: *Per hosce novem lapides,* dixo Alapide; *Accepit novem Choros Angelorum, quibus amictus fuit dux omnium Lucifer, atque perfectiones omnium, vtpotè superior, in se continebat.* No puedo dessear mas. Sobrame la aplicacion. *Alap.hic.*

Conclui el discurso. Passo à verle tercera vez Eminentissimo.



PUNTO III.

EMINENTISSIMO

EN BENEFICIAR.



LA TERCERA PRENDA, que haze al Sol Eminentissimo, es ser por su calor, en sumo grado benefico: *Summus calor.* Por aver enriquecido con ella à nuestro Cardenal Maria de las Angustias, agradecida esta Ciudad, le dà las gracias: *Amicta Sole, cruciabatur, stabat Maria juxta lignum in collationem gratiarum.* No fuera enteramente perfecto, si esta prenda faltàra al Eminentissimo. Suma luz es Regia gala: con Eminentissimo fervor serà à todos provechosa. La Luz haze al Sol hermoso en si; pero el calor lo haze vtil para todos los demas.

Por esto David no se contenta con proponerlo luciente, y con la ligereza de vn Gigante: *Exultavit, vt Gigas, ad currendam viam.* Añade, y añade muy bien, que à todos alcanza, y protege su calor: *Neque est, qui se absondat à calore ejus.* *Psalm. vb. sup.*

Pero es sumo, es calor Eminentissimo: *Summus calor.* Se puede temer al excesso de esta llama, que passe à ser nociva. A Faetonte depuso el Sol del govierno de su catro, que antes le avia encomendado: bien merecido! De tal manera levantaba à vezes sus rayos, que abrasaba los Astros, y los Cielos. De tal modo los abatia à vezes, que aburaba los hombres, y desecaba los Mares. Quitele el Sol el govierno, antes que acabe con todo.

Pero

Pero yo, què temo? No es hija la ruina de la actividad del Astro. Si no lo saben regir, que tiene de sucedert Fiesse su conducta à vna mano discretissima: *In intellectibus manuum suarum deduxit eos*; y se verà, que es à todos vtilissima su llama. Soles de la Iglesia, y nuestro Reyno, son el Pontifice, y nuestro Rey Catholico: ambos le entregaron el Govierno de su Carro. Temerario es juzgar de menos acertada esta eleccion. Las alas de su incomparable merito lo han levantado à este duplicado Trono. *Psalm. 77. 72.*

Su catholico zelo, y profession, su notoria virtud, y gran religiosidad, lo tienen bien instruido, que de el Sol Divino desciende toda Potestad al Soberano, y que el mismo que la dà, encomienda el vso. Son Estrellas sublimes los Nobobles, los Poderosos, y Grandes. Sublunares abatidos los Pobres, los desvalidos, y parvulos. Sabe su Eminencia, que abrasar à aquellos fuera altiva sobervia presumpcion, la que es muy agena en su notoria humildad. Sabe, que consumir à estos, fuera ser inhumano, lo que no ha lugar en su corazon caritativo. Pues si son notorios los repetidos beneficios, que ha hecho, y haze su Eminencia à Pobres, y Poderosos: debèmos dar à Dios las gracias, y pedir, que no suelte las riendas del Carro de tanto Sol. *Joan. 19. 11.*

Todos me deben confessar los beneficios. Pero doy, que añadan algunos, que no faltan quexosos. Bella gracia! Esto haze mas loable su conducta. No atiende, reprime su Eminencia delinquentes: esta, aunque debida justicia, haze por su obstinacion forzosos sus clamores. En este infeliz mundo son precissos los escandalos: Luego es dicha de España, tener en su Eminencia ardor, para corregirlos. Ardor, y suavidad, què alto Govierno! Què perfectissimo Prelado! Ardor, y suavidad: què imponderable *Matth. 18. 7.*

rable beneficio! Què justo agradecimiento! Todo lo debèmos aprender en dos palabras de nuestro Redemptor. Habla con su Eterno Padre, que es Padre de las Luzes, de quien descienden todos los beneficios à los hombres: *Omne donum perfectum descendens à Patre luminum*, y dize: *Confiteor tibi Pater, Domine Cœli, & terræ.* San Augustin: *Laudo te Pater, Domine.* Doyte gracias, y alabote, por digno de toda honra, Padre, y Señor del Cielo, y de la tierra. Padre, y Señor, vno, y otro. La razon dà gravissimo Tertuliano: *Exhibent Deum perfectum, & Patrem, & Dominum.* Ambos titulos explican à vn Dios perfecto. Con ambos se refiere à la criatura racional, de quien por naturaleza es Rey, y Prelado Superior: pues para explicar el acierto, con que rige, le llama Señor, y Padre. Padre por su dulze Clemencia; Señor por su agria disciplina: *Patrem Clementiæ: Dominum disciplinæ.* Padre por su blando Poder; Señor por su dura Potestad: *Patrem potestate blanda; Dominum severa.* Padre, para que le amèmos con ternura; Señor, para temerle con toda reverencia: *Patrem diligendum piè; Dominum timendum necessariè.* Què perfectissimo Principe, y Prelado! *Exhibent Deum perfectum, & Patrem, & Dominum.* Què justas gracias por tanto beneficio! *Confiteor tibi Pater Domine, laudo te.*

Jacob 1. 17.

Matth. 11. 25.

August. Serm. 8. de Verb. Dñi.

Tert. lib. 2. Cantic. Mart.

Padre, y Señor ha experimentado España à nuestro Cardenal: Uno, y otro. Pero còmo no? Si es ya oy en vno Vara, y Vaculo. Vara regia; como la de Joseph: *Virga Regum fuit Virga Joseph, qui ei Ægyptii subjiciuntur.* Vara Vaculo, porque oy se eleva con el Capelo à mas alto Pastoral Oficio por el Pontifice Summo. Dèmos à Dios las gracias, y dèlas esta Regia Ciudad con el Coronado David en el Psalmo veinte y dos.

Blanc. in Psalm. 22. art. 7. n. 74.

En su alegorico, y mas proprio sentido dà gracias à

Jesu

Jesu Christo, como Pastor Supremo, por los grandes beneficios, y favores, que ha recebido, y espera recebir de sus manos liberales: *In allegorico, & magis intento sensu David loquitur in persona Ecclesiæ, Christum Pastorem suum agnoscentis, eique gratias agentis ob varia dona.* A Maria en este Simulacro se ordenan tambien las gracias de tanto beneficio: *Christo ait Propheta*, dize el Chrysostomo: *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt; quia genitrix tua consolata est me.* Y mi Fidele: *Mariæ agendæ sunt gratiæ, velut arbori tanti fructus.* En esta Imagen peregrina es Vaculo, y tambien Vara. Vara con rigores de Angustias; Vaculo con consuelo de glorias.

Blanc. super Psalm.22. in titulo, n 3.

D.Chrysost. in Psalm.22.

Fidele de Euch. fol. 440.

Escriviò David este Psalmo en especial agradecimiento, por verse recien vngido Rey con el Sacro Oleo: *Arbitror, hunc Psalmum esse scriptum paulò post inventionem Davidis in Regem, vt colligitur ex versu quinto: impinguasti in Oleo caput meum.* Apliquen esto con la proporcion debida à la nueva creacion de nuestro Eminentisimo, mientras passo à lo demàs del Psalmo. Dan gracias à Jesu Christo, y Maria esta Ciudad, España, y la Iglesia toda; porque la rige, y govierna en quanto necessita, con vn Vaculo, y vna Vara, como suya: *Dominus regit me: & nihil mihi deerit. Virga tua, & baculus ipsa me consolata sunt.* *V. 1. & 5.*

Blanc. vb. sup. n. 2.

Tanta extension en el Govierno? Sì. No vès lo sublime de essa Vara, lo eminente de esse Vaculo? Atencion. La govierna en la Providencia de lo terreno: *In loco pascuæ ibi me collocavit.* En lo Moral, Espiritual, y *V. 1.*
Divino: *Animam meam convertit.* En lo Polytico ad- *V. 2.*
ministrando justicia: *Deduxit me super semitas justitiæ.* *V. 3.*
Y en lo Militar con las mas oportunas provisiones de la
Guerra: *Parasti in conspectu meo mensam adversus eos,* *V. 6.*
qui

qui tribulant me. Cada punto solo, es dilatado assumpto de vn entero Panegyrico. Vean aqui el calor difuso, con que à todos favorece este Eminentissimo Astro: *Summus calor, neque est, qui se abscondat à calore ejus. Nihil mihi deerit.*

Me queda algo, que añadir? O què resta lo mejor! Vara, y Vaculo se vnieron en vn Sugeto. Y quièn no conjectura, que este Eminentissimo Sugeto avrà obrado la paz, y la vnion entre la Vara, y el Vaculo? Vaculo insignia de Pastòr; Vara divisa de Rey. Vaculo la Tyara; Vara la Real Corona: Luego en las dos Cortes nos assegura las pazes: *Super aquam refectionis*, el Arabigo, *super aquam quietis educavit me.*

V. 2. Arabig. apud Blanc. ib.

Dilatèmos, pues, concluyendo, con David, nuestros agradecimientos à beneficios futuros: *Et misericordia tua subsequetur me omnibus diebus vitæ meæ: & vt inhabitem in domo Domini in longitudinem dierum.* Gozate, pues, Eminentissimo Señor, gozate Eminentissimo en Ascender: Eminentissimo en Luzir; y Eminentissimo en Beneficiar. Goze esta Ciudad con tu Paternal proteccion largos aumentos: España gloriosos triunfos; y nuestra Santa Iglesia cumplida victoria de todos sus enemigos. Dadnos, Señor, alcanzadnos, Señora, à todos contricion de nuestras culpas, pureza en nuestras conciencias, la diadema de la gracia, la corona de la Gloria.

V. 8. & 9.

O. S. C. S. R. E.